

## CONSIDERANDO

Que el cantón CELICA, de la provincia de Loja, el 12 de diciembre del presente año cumple el **CENTESIMO VIGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la Región Sur del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, rememorar la historia de los pueblos, a fin de incentivar los valores cívicos de sus habitantes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

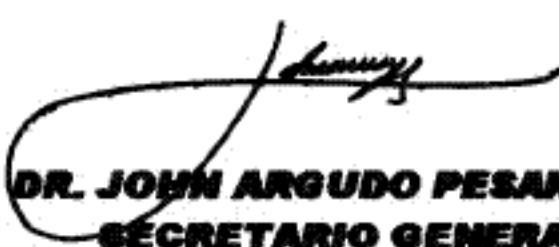
Felicitar al cantón CELICA, de la provincia de Loja por conmemorar su **CXXVII ANIVERSARIO** de cantonización.

Reconocer y felicitar la contribución que brinda este cantón y sus habitantes en el desarrollo económico especialmente del sur del país.

La señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de diciembre del año dos mil cinco.

  
**DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**  
**PRESIDENTA (E)**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**